

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

SOLICITUD DE AFORO EN POZOS.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					NIF / CIF	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO		FAX		
DOMICILIO				CÓDIGO POSTAL		
LOCALIDAD	MUNICIPIO		PROVINC	CIA		

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS					NIF
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO		FAX	
DOMICILIO					CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO		PROVING	CIA	

3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

EXPONE:	

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y METODOLOGÍA (3)

LOS AFOROS DE CAUDAL DE POZOS SE REALIZARÁN SIGUIENDO LAS PRESCRIPCIONES SIGUIENTES:

- SE TENDRÁ EN CUENTA EL "EFECTO DE ALMACENAMIENTO", POR LO QUE DEBERÁN INICIARSE LOS AFOROS DESPUÉS DE UN PERIODO MÍNIMO DE BOMBEO CONTINUADO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CON EL MÁXIMO CAUDAL DE LA EXPLOTACIÓN, LO CUAL SE ACREDITARÁ FEHACIENTEMENTE.
- MEDIANDO PARADA, MÍNIMA DE UNA HORA Y MÁXIMA DE SEIS, Y ARRANQUE DE LA BOMBA SE INICIARÁ EL BOMBEO CON EL CAUDAL QUE SE ESTIME TIENE LA CAPTACIÓN.
- SE ANOTARÁN LA HORA Y NIVEL DE INICIO DE LA PRUEBA Y LOS DESCENSOS DE NIVEL (EN CENTÍMETROS) QUE SE PRODUZCAN:
 - OBLIGATORIAMENTE, AL TRANSCURRIR LOS TIEMPOS SIGUIENTES: 0,5 MINUTOS, 1 MINUTO, 2 MINUTOS, 4 MINUTOS, 8 MINUTOS, 14 MINUTOS, 30 MINUTOS, 1 HORA, 2 HORAS, 8 HORAS, 12 HORAS, 24 HORAS, 48 HORAS, 64 HORAS Y 72 HORAS. A PARTIR DE LOS 14 MINUTOS SE EFECTUARÁN, SIMULTÁNEAMENTE CON LA LECTURA DE NIVEL, MEDIDAS DE CAUDAL Y DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (CE) DEL AGUA QUE SE EXTRAE.
 - CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (CE) DEL AGUA QUE SE EXTRAE.

 O ADEMÁS, EN CUANTO SE PERCIBA QUE CON CAUDAL CONSTANTE SE ESTABILIZA EL NIVEL DEL POZO DEDUCIENDO EL EFECTO DE LAS MAREAS, SE REALIZARÁN MEDICIONES (NIVEL, CAUDAL Y CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA) CADA 4 HORAS DURANTE UN MÍNIMO DE 24 HORAS CONTINUADAS. EN ESTE PERIODO DE ESTABILIDAD SE TOMARÁN TRES MUESTRAS DE AGUA QUE SE REFERIRÁN COMO "A" (AL COMIENZO), "B" (A LAS 12 HORAS) Y "C" (A LA CONCLUSIÓN).

 SI ANTES DE LAS 48 HORAS DEL INICIO DEL BOMBEO NO SE HA LOGRADO LA ESTABILIZACIÓN DEL CAUDAL, NIVEL Y CONDUCTIVIDAD
- SI ANTES DE LAS 48 HORAS DEL INICIO DEL BOMBEO NO SE HA LOGRADO LA ESTABILIZACION DEL CAUDAL, NIVEL Y CONDUCTIVIDAD
 ELÉCTRICA CON EL PRIMER CAUDAL, SE DISMINUIRÁ EL DE BOMBEO MEDIANTE LLAVE COMPUERTA DE ESTRANGULAMIENTO O LLAVE DE
 RETORNO AL POZO Y SE REINICIARÁ EL PROCESO TRAS LA FASE DE PARADA ANTES DESCRITA.
- EL CAUDAL RESULTANTE, EXPRESADO EN LITROS/SEGUNDO, SERÁ EL CAUDAL DE LA CAPTACIÓN, Y EL PRODUCTO DE ÉSTE POR
 TREINTA (30) EL VOLUMEN MÁXIMO DE EXTRACCIÓN ANUAL, EXPRESADO EN DECÁMETROS CÚBICOS AL AÑO (DAM3/AÑO), QUE SERÁ EL
 DE INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA. SE ENTENDERÁ EN TODO CASO QUE, DURANTE CUALQUIER DÍA DEL AÑO, NO SE PODRÁ BOMBEAR UN
 VOLUMEN SUPERIOR, EXPRESADO EN METROS CÚBICOS, AL RESULTADO DEL CAUDAL DE LA CAPTACIÓN MULTIPLICADO POR OCHENTA
 Y SEIS (86).
- TERMINADO EL BOMBEO, SE MEDIRÁN LOS NIVELES DE RECUPERACIÓN EN LA MISMA ESCALA DE TIEMPOS SEÑALADA PARA AQUÉL O HASTA ALCANZAR EL NIVEL DE COMIENZO DEL BOMBEO.
- JUNTO CON LAS MEDIDAS DE CAUDAL, NIVEL Y CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA SE ACOMPAÑARÁN LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS COMPLETOS DE LAS MUESTRAS DE AGUA ANTERIORMENTE RESEÑADAS.
- SI COMPARANDO LOS ANÁLISIS ANTERIORES NO SE HA PRODUCIDO VARIACIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DE ION CLORURO Y ÉSTA ES
 INFERIOR AL LÍMITE ESTABLECIDO EN ESTE PLAN PARA EL SECTOR HIDROGEOLÓGICO AL QUE PERTENECE EL POZO, SE PODRÁ
 INSCRIBIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CAUDAL RESULTANTE DEL AFORO SEGÚN SE HA INDICADO ANTES.
- SI SE OBSERVA VARIACIÓN EN LA CONCENTRACIÓN DE AQUEL ION, LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL, CON RESERVA
 CAUTELAR, QUEDANDO OBLIGADO EL PETICIONARIO A REPETIR EL AFORO CON CAUDALES DECRECIENTES, HASTA CONSEGUIR
 ESTABILIZACIÓN DE CAUDAL, NIVEL Y CONCENTRACIÓN EN ION CLORURO, CONDICIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA
 DEL CAUDAL ASÍ OBTENIDO.



CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

SI LA CONCENTRACIÓN DE ION CLORURO ESTÁ ESTABILIZADA PERO SUPERA EL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR, EL TITULAR APORTARÁ DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE DE CUÁL ERA EL RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN DE SU POZO, INCLUYENDO ANÁLISIS DE LAS AGUAS EXTRAÍDAS. DEL ANÁLISIS DE DICHA DOCUMENTACIÓN Y PREVIOS LOS INFORMES PERTINENTES, EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS RESOLVERÁ LO QUE PROCEDA.

- EL MÉTODO E INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE VOLÚMENES Y TIEMPOS, O DIRECTAMENTE DEL CAUDAL, CUMPLIRÁ LAS MISMAS ESPECIFICACIONES QUE SE EXIGEN PARA EL AFORO EN GALERÍAS.
- COMO ANEJOS A LA DOCUMENTACIÓN DEL INFORME DEL AFORO SE INCLUIRÁ:
 - DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN,
 - o DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE LOS ELEMENTOS ELECTROMECÁNICOS DEL EQUIPO DE BOMBEO,
 - o CURVAS CARACTERÍSTICAS (CAUDAL-ALTURA MANOMÉTRICA-RENDIMIENTO-POTENCIA) DE LA BOMBA,
 - CONSUMO ENERGÉTICO POR LECTURA REAL EN LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE LA OBRA ELECTRIFICADA.

AL MENOS UNA VEZ AL AÑO TODAS LAS OBRAS DE CAPTACIÓN EN EXPLOTACIÓN DEBEN EFECTUAR UN AFORO DE SU CAUDAL, SIGUIENDO LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ANTERIORES, Y NOTIFICAR SUS RESULTADOS A LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA, ADJUNTADO LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA

OTROS:

5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA

CORREO ELECTRÓNICO:	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Ú	ÚNICA:				
DIRECCIÓN POSTAL:						
	CLÁUSULA					
En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de dicier Aguas de La Gomera, le informa que sus datos, se advierte de los s los contenidos en la documentación presentada, se incorporarán	nbre, de Protección de Datos Personales siguiente extremos: los datos de carácter	r personal, que pudieran co	onstar en esta solicitud, así como			
GOMERA, la finalidad del fichero es la gestión de solicitudes y doci		•				
De conformidad, con la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018 Vd., tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, cancelar y oponerse a que los datos						
referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, C/ Real, 18 38800 San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife indicando el concreto derecho que desea ejercitar y adjuntado copia del D.N.I. Por ambas caras y dirección a						
sebastian de La Gomera, Santa Cruz de Tenerije indicando el Cl efectos de notificación.	increto derecho que desed ejercitar y t	aajuntaao copia aei D.N.I.	. Por ambas caras y airección a			
En el caso de que la presente solicitud o en la documentación apo presente documento, el suscriptor deberá, con carácter previo a si						
☐ En caso contrario marque la casilla.						
En San Se	ebastián de la Gomera a	de del				
En San Se	bastián de la Gomera a	de del				

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación.
- (2) Especificar, si se conocen.
- (3) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.

FIRMADO: